Sabaneta, julio de 2026

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EICE EDU HABITÀT HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de cargos de la EICE EDU HABITAT no se cuenta con personal de planta para prestar los servicios EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EICE EDU HÁBITAT, GARANTIZANDO UNA CORRECTA EJECUCIÓN HASTA SU LIQUIDACIÓN.

Dado a lo anterior, se requiere contratar a un Profesional con experiencia e idoneidad para que acompañe dichas actividades.

ABEL GUILLEMO GALLEGO GIL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EICE EDU HABITAT